

Resolución Directoral

Chancay, 26 de julio del 2022

VISTO:

El Oficio N° 076-2022-OCOI-UNAB, de fecha 15 de julio del 2022. El Director de la Oficina de Cooperación Interinstitucional de la Universidad Nacional de Barranca remite la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional a fin de renovarlo mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo No 021-2005-SA, se aprueba la Creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia Servicio de Investigación en Pregrado de Salud SINAPRES, como responsable del proceso de articulación entre las entidades prestadoras de servicio de salud, la comunidad y las universidades con facultades y escuelas de ciencias de la salud, acorde con las políticas y planes de desarrollo del Sector Salud;

Que, por Resolución Suprema No 032 – 2005-SA, se aprueba las Bases para la celebración de Convenios de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio, los Gobiernos Regionales y las Universidades con facultades y Escuelas de Ciencias de la Salud; adecuando las mismas al marco legal vigente;

Que, a través de la Resolución Ministerial No 468-2008/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa No 138-MINSA/SG-V-01. "Procedimiento para la Aprobación de Convenios a ser suscritos por el Ministerio de Salud", que tiene por finalidad establecer las disposiciones aplicables a la aprobación de convenios con objetivo de contribuir a la implementación de buenas prácticas de gestión que permitan establecer criterios que sustenten la suscripción de convenios entre el Ministerio de Salud y otras instituciones brindando las herramientas necesarias para viabilizar el trámite para suscribir convenios;

Que, asimismo, el numeral 6.5.1 de la precitada Directiva Administrativa señala que "una vez firmado el convenio se procederá a su registro, difusión y archivo, lo cual estará a cargo de la Secretaria General";

Que, el Convenio Especifico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital de Chancay y S.B.S. y la Universidad Nacional de Barranca, suscrito por las partes con fecha 26 de julio del 2022, para su aprobación mediante acto resolutivo institucional.

Que, la suscripción del citado Convenio Especifico, coadyuvará al logro de los fines propios de ambas partes fortaleciendo la organización y apoyo mutuo para el desarrollo de acciones que realicen en forma coordinada relacionados con los fines del mismo convenio especifico;

Estando a lo informado por Asesoría Jurídica en su Informe Legal No 0190 -AJ-DE-HCH y SBS – 2022; y,

Con las visaciones de la Jefa de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación y Asesoría Jurídica del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Chancay y SBS, aprobado por la Ordenanza Regional N°008-2014 CR-RL, y Resolución Directoral N° 067-2022-GR-L-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **APROBAR** la RENOVACION del "CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL DE CHANCAY Y S.B.S. Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA"- Escuelas de Formación Académico Profesionales de Enfermería y Obstetricia. Cuyo anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral; por las razones expuestas en la parte considerativa

ARTÍCULO 2°. – **ENCARGAR** a la Jefa de la Unidad de Docencia e Investigación, la implementación, monitoreo, supervisión y ejecución del Convenio Especifico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital de Chancay y S.B.S. y la Universidad Nacional de Barranca. Aprobado por la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO 3°. – **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones efectuó la publicación en el Portal de Transparencia la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD
D^{RA} CARLOS ALBERTO PAU DULANTO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
CAMP 3rd-4th

- Transmitir:
- Dirección Ejecutiva
 - Dirección Administrativa
 - Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
 - Asesoría Legal
 - Archivo.